

ACTA № 6

COMISIÓN DE POBLACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DEL 2007

HONORABLES COMISIONADOS PRESENTES

Milciades Concepción, Héctor Aparicio, Argentina Arias.

HONORABLES DIPUTADOS SUPLENTES HABILITADOS

Enrique Castillo, Vitelio Ortega, Alexis Caibera, Gilberto Succari.

INVITADOS ESPECIALES

CORTESÍA DE SALA: FAO: consultor, Justine Texier, Oficina Jurídica, Merilio Morel, Eduardo Morales.

OTROS INVITADOS:

Honorable representante, Jesús Manuel Olivarren, corregimiento de Saboga, Distrito de Balboa; Paula Mendieta, alcaldesa del distrito de Balboa; Nidia Morales, asesora de la alcaldesa; IPAT: Yadira González; ANAM: Harley James Mitchell M., Romelia Sánchez, Joaquín Díaz, Félix Magallón, Carlos Melgarejo, Manuel Hurtado, Juan Carlos Orillac; FUNDACIÓN NATURA: Zuleika Pinzón; IDAAN: José Francisco Vega; Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP): George Novey; APPEXMAR: Valerio De Sanctis; Ricaurter Arrocha; PROMAR: José Agustín de Obaldía; ANCÓN: Leslie Enrique Marín; MARVIVA: Amelie González; CONAMAR: Dalva Arosemena; SMITHSONIAN: Héctor Guzmán; AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ: Marvin Correa; CEASPA: Aris Delgado; DIRECCIÓN DE CATASTRO: Rafael Brown, asesor jurídico, TNC-Panamá: George Hanily.

ASESOR LEGAL: Jorge Gantes.

ASESORES TÉCNICOS:

Ing. Mireya Quiel, Blanca Liackópulos.

Secretaría Técnica: Lcda. Lidia González.

TRANSCRIPTORA

María de Batista.

CORRECTOR DE ACTAS

Mgter. Arnulfo De Icaza A.

INDICE

Lista de Asistencia
Lectura del Orden del día
Aprobación de las actas Nº 3, del 31 de octubre, Nº 4, del 7 de noviembre y Nº 5, del 15 de noviembre de 2006
Cortesía de sala a la Dirección de Gestión De Cuencas Hidrográficas, Autoridad Nacional del Ambiente
Continuación del primer debate al Proyecto de Ley Nº 151 "Que declara el Archipiélago de Las Perlas como Zona Especial de Manejo y se dictan otras disposiciones" 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
Lo que propongan los honorables diputados
Intervención del HD. Milciades Concepción, Presidente de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo
Intervención del HD. Enrique Castillo
Intervención del HD. Héctor Aparicio
Intervención del HDS. Gilberto Succari, Secretario
Cortesía de sala a los representantes de la FAO-Panamá, Licdo. Merilio Morell
Intervención del Ing. Eduardo Morales, representante de FAO-Panamá 6
Intervención del licdo. Jorge Gantes, asesor de la Comisión de Ambiente, Asamblea Nacional
Intervención del licdo. Harley James Mitchell Moran, Director de Asesoría Legal de la ANAM 12
Intervención del licdo. George Novey, Subdirector de la Unidad de Recursos Acuáticos de Panamá
Intervención de la HD. Argentina Arias15
Profa. Nidia Morales, Asistente de la Alcaldesa, distrito de Balboas
Intervención de la licda. Lidia González, Secretaría Técnica de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo

En la ciudad de Panamá, el miércoles 7 de noviembre del 2007, siendo las 10:15 a.m., el HD. Milciades Concepción, Presidente de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, antes de iniciar la reunión ordinaria, saludo a los comisionados, a los representantes de la FAO, el señor Merilio Morell y Eduardo Morales y, demás invitados. Seguidamente solicitó al Secretario encargado la lectura del Orden del día.

--HD. ENRIQUE CASTILLO, ai.

ORDEN DEL DÍA

De la reunión ordinaria que ha de efectuar la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, hoy miércoles 7 de febrero de 2007

- 1. Verificación del quórum reglamentario.
- 2. Aprobación del Orden del día.
- 3. Consideración de las actas N°.3, del 31 de octubre, N°.4, del 7 de noviembre y N°.5, del 15 de noviembre del 2006.
- 4. Cortesía de sala a la Dirección de Gestión de Cuencas Hidrográficas, Autoridad Nacional del Ambiente.
- 5. Continuación del primer debate al Proyecto de Ley N° 151 "Que declara el Archipiélago de Las Perlas como Zona Especial de Manejo y se dictan otras disposiciones".
- 6. Lo que propongan los honorables legisladores.

Fin de la Lectura señor Presidente.

---PRESIDENTE

Iniciamos con el primer punto del Orden del día, señor Secretario.

-SECRETARIO

Verificación del quórum reglamentario.

-PRESIDENTE

¿Existe el quórum reglamentario, Secretario?

-SECRETARIO

Sí, señor Presidente, hay quórum reglamentario.

-PRESIDENTE

Siguiente punto, Secretario.

-SECRETARIO

Aprobación del Orden del día.

-PRESIDENTE

¿Aprueban los honorables diputados el Orden del día leído?

-SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Tercer punto, Secretario.

-SECRETARIO

Consideración de las actas N°.3, del 31 de octubre, N°.4, del 7 de noviembre y N°.5, del 15 de noviembre del 2006.

-PRESIDENTE

En discusión, las actas N°.3, del 31 de octubre, N°.4, del 7 de noviembre y N°.5, del 15 de noviembre del 2006.

Tiene la palabra el honorable Aparicio.

-HD. HÉCTOR APARICIO

Presidente, aquí, ese día estaba el suplente, pero aparece ausente. Su nombre es Álvaro Aguilar.

-PRESIDENTE

Secretaría, tome los correctivos en el acta.

Avisamos que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables diputados las actas anunciadas?

-SECRETARIO

Han sido aprobadas.

-PRESIDENTE

El siguiente punto, señor Secretario.

-SECRETARIO

Cortesía de sala a la Dirección de Gestión de Cuencas Hidrográficas, Autoridad Nacional del Ambiente.

-PRESIDENTE

Vamos a dar inicio a este punto en el cual, la Autoridad Nacional del Ambiente, nos solicitó participación de los consultores de la FAO, para hablarnos respecto al Plan de Desarrollo Forestal Sostenible, los avances y, en qué consiste. Le damos la palabra a los representantes de la FAO.

-MERILIO MORELL, REPRESENTANTE DE LA FAO, PANAMÁ

Buenos días. Me acompaña el señor Eduardo Morales, que es el consultor de la FAO para el Plan Nacional de Desarrollo Forestal Sostenible.

Señor Presidente, agradecemos la oportunidad que se nos da para presentar a la Comisión de Ambiente y Desarrollo, el trabajo que está haciendo la FAO, junto con la ANAM en Panamá, en relación a los bosques.

Desde hace, aproximadamente, un año, la FAO viene trabajando con la ANAM, para la preparación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal Sostenible. A petición de la ANAM, hemos venido para informar a esta Comisión, cuáles son los avances que se han tenido, sobre todo, porque, en un determinado momento, este plan tendrá implicaciones para el trabajo que hace esta Comisión, conocer lo que se está planteando y de intervenir en los asuntos legales y de orden del Plan Nacional de Desarrollo, que ustedes consideren convenientes. Así, que, voy a hacer una breve presentación de lo que es el plan y que cosas se están proponiendo en este trabajo. El plan propone tres objetivos estratégicos. Comienzo con lo que tenemos como tercer objetivo: se busca la diversificación de la base de recursos forestales que tiene el país, la diversificación de la producción industrial forestal, el aumento del empleo, que es uno de los pilares del plan del Gobierno actual, el aumento significativo de la construcción al Producto Interno Bruto y un aumento a la inversión doméstica, ese no es el orden, digamos, en general.

En términos muy específicos, se le estaría entregando a la ANAM, al Gobierno y al país, una propuesta que busca una inversión de 210 millones de balboas en las plantaciones de 300 mil hectáreas, en un período de 12 años en bosques nativos, en mejoramientos de 200 mil hectáreas y, una inversión de 3.5 millones en la industria forestal y, después, también promover los bosques, incrementar el manejo forestal y la rehabilitación de los ecosistemas forestales. Eso son los tres objetivos estratégicos que se tienen. Se plantea una visión en Panamá forestal y, es la utilización de los bosques para la generación de bienes públicos, la recreación y productos forestales y madereros de manera sostenible. Aquí subrayo el punto de recreación, la población de Panamá crece en número, crece en cuanto a su bienestar, en un determinado momento demandará y necesita de los espacios para la recreación y eso, proponemos, que sea previsto y que se defienda para la población de los panameños.

En cuanto a visión territorial, se comienza el plan, propone unos grandes polos de desarrollo, el Darién, como reserva de bosques naturales, de calidad para conservación y recreación, que también tiene implicaciones para la producción. El Darién, también, como área de producción en especial. La zona central, desde la Península de Azuero y la vertiente atlántica, como el polo de desarrollo, las plantaciones industriales como base para la industria y, ahí hago una nota, esa zona también está sujeta a un grave proceso de erosión, entonces se está combinando la acción económica, pero con un propósito además, de detener un proceso de erosión grave, que, en algún momento, el país va a tener que enfrentar. Estamos haciendo una combinación del por qué aprovechar una acción de desarrollo industrial con una combinación de conservación de suelo, en este caso y, el área de bosques naturales de calidad en lo que es la región que se conoce como Bocas del Toro.

Este proyecto se desarrolla bajo un manto de urgencias, ¿cuáles son algunos de los elementos de esa urgencia?, La deforestación que se conoce en el país, la degradación de los suelos que mencioné, pero hay otros elementos, la apertura de nuevos mercados y la firma de los tratados de libre comercio que tiene Panamá, o sea, no solamente es el aspecto conservación, es el aspecto de la globalización en los mercados. Si nosotros no tenemos una acción proactiva con nuestros recursos, la apertura del mercado va a traer capital que va a decidir el rumbo del desarrollo de los recursos forestales. Entonces, hay una propuesta, una urgencia, de que sea Panamá quien decida qué cosas quiere hacer con esos recursos y oriente lo que puede ser la inversión en una economía abierta.

Entonces, esos objetivos, esa visión, proponemos sean sustentados a través de una acción del Estado, que se orienta por unos principios de política lo que se está proponiendo y, lo que se entrega a la ANAM, y enfatizo, que éste es un documento que se da al final de la ANAM, no es un documento de la FAO. Es la ANAM la que recibe y, serán ustedes, como panameños, los que decidirán sobre la acción y cómo usar esto, pero proponemos una orientación de pilares de política, de lo que es en el desarrollo forestal. El Estado tiene un rol subsidiario, está orientado a fomentar y controlar la actividad sectorial, y cuando hablamos de subsidiar, el Estado propio crea las condiciones para que las cosas sucedan. Gracias, tenemos la presencia del jefe forestal de la ANAM; que el Estado cree las condiciones para que las cosas sucedan, y sucedan bien, no es el Estado quien va a ejecutar cosas como se hizo en muchos países, "como yo quiera", y se ha probado de que ganamos en eficiencia, bajo el rol de Estado subsidiario. Eso ha sucedido en muchos países.

Segundo pilar, en la legalización de la iniciativa privada donde está el Proyecto de Desarrollos Forestales, aprovechar el potencial de un sector que tenemos en el país y que todos ustedes conocen muy bien. El tercero en la neutralidad o política para reducir la discrecionalidad de las decisiones, y eso es un tema que ustedes conocen mejor que nosotros, en cuanto a lo que son las responsabilidades de un funcionario público, el marco de fiscalización y control que se debe desenvolver y de transparencia hacia la sociedad.

El cuarto, es el Estado como responsable de la administración del suministro de los bienes y servicios públicos. Eso es un tema que toca mucho a esta Comisión, o sea, los bienes ambientales son servicios públicos y, se entiende tan necesarios como es la defensa nacional de seguridad pública, la educación, la construcción de infraestructuras físicas de transporte. Igualmente, el tener agua de calidad y en cantidad, de tener paisajes, y áreas de recreación con servicios públicos y eso, es una responsabilidad del Estado, que tiene que ser pagado por el Estado, como se paga la educación, esos son puntos que en muchos países, los Estados, no van acorde con esta responsabilidad, y se plantea explícitamente.

Y un quinto principio, es el que los proyectos forestales, que se están planteando, requieren un apoyo inicial, y aquí estamos diciendo, hay una noticia buena y una mala. La buena es que Panamá tiene todas las ventajas comparativas para ser un "actor" internacional de importancia en lo forestal. La noticia realista es que hay que invertir dinero para que esto se desarrolle, eso no es nuevo para ustedes que manejan "la cosa pública", cada día están tomando decisiones sobre inversiones públicas para desarrollar actividades nuevas o tradicionales, en este caso, el sector forestal necesita una inversión que voy a comentar más adelante, una propuesta de ley de incentivo que, en el marco de este proyecto, se está pretendiendo.

Solamente para ir a lo práctico, porque muchas veces hablamos tanto de lo forestal y nos quejamos de la desaparición del recurso. Aquí lo que se está tratando de proponer es que se llegue a una situación de balance de conservación del recurso, pero a través del alcance de cosas muy concretas para Panamá. Ya lo mencionamos, estamos proponiendo la reforestación de 300 mil hectáreas, que constituye, digamos, lo mínimo para una base de desarrollo industrial, pero se imaginarán ustedes, esto tiene un efecto en empleos. Estaríamos creando empleos directos, 4 mil empleos directos, del orden de 17 mil empleos indirectos, 200 mil hectáreas de bosques secundarios, y al final del año 2032, una inversión en la industria forestal de 650 millones invertidos y después, vamos a ver más adelante, generando alrededor de 1.7 billones al Fisco, esa es la magnitud de las acciones que son potencialmente alcanzables por el país.

Aquí desligamos a la ANAM de empleos. Hablemos de crecimiento económico, también, es una proyección de lo que podría estar pasando en aportes al Producto Bruto Interno, al 2004, ven ustedes ahí, 122 millones de balboas, al 2018, 520 millones y ninguno es alrededor del 2% del Producto Bruto Interno, y como dije, en 1.5 billones ó sea, 1,500 Millones de balboas, casi el 3% del Producto Bruto Interno de la economía, o sea, estaríamos entonces, hablando de una propuesta que tiene una visión a largo plazo, que va un poco en coordinación con lo que se está haciendo en el Programa Nacional de Desarrollo. Esto se le presentó al grupo de concertación, estamos hablando de crecimiento económico, de empleos por inconsecuencia de combate a la pobreza, estamos hablando así de enfrentar situaciones de deterioro ambiental. Son los tres elementos que estamos proponiendo, después,

tendremos algunos programas de acción en concreto, o sea, las metas que encontré se alcanzarían a través de, básicamente, cinco programas importantes de manejo de bosques con las comunidades, que es un aspecto importantísimo. Tenemos las comarcas, tenemos la zona rural, que deben ser tomadas en cuenta, el bosque nativo, las plantaciones de industrias forestales, pago por servicios ambientales, que es un tema conexo y el desarrollo institucional. Si no tenemos una fortaleza y una modernización del estamento que será responsable de ejecutar esto, entonces, no podríamos estar pensando alcanzar estas metas. Estos son los cinco programas que se proponen en el plan.

Y quiero quedarme en esta parte, señor Presidente, estamos en los diez minutos, permítame solamente hacer una ampliación sobre ese tercer programa de plantación en la industria, ese tercer programa, como mencioné, requiere de una intervención económica del Gobierno. Estamos hablando de unos 45 millones, por año, para lograr esa meta de las 300 mil hectáreas. Se propone además, un marco legal, un marco legal que debiera responder a alguna de estas preguntas, por ejemplo, si vamos a usar ley que he mencionado ahí, que son, básicamente, desarrollo económico, empleo, y conservación de recursos, debiéramos saber si es compatible con el marco del libre comercio lo que estamos proponiendo, si es compatible con las regulaciones internacionales, cuánta inversión pública se requiere, cuáles son los efectos esperados en la economía, por cuánto tiempo se establece el incentivo, por qué se debe pagar el incentivo, por qué se debe pagar la cantidad que estamos proponiendo de un 75%, ¿cuál sería el retorno a esta inversión pública, si es compatible con la propuesta, con el marco institucional y constitucional de Panamá? Si la inversión y los incentivos respaldan los objetivos prioritarios del plan de gobierno, si respaldan los Objetivos del Milenio, si es factible realizarlos con los recursos, la capacidad con que cuenta Panamá, si es compatible la propuesta con las perspectivas del mercado, si habrá demanda para los que pensamos producir, cómo se asegura que los dineros asignados sean utilizados en lo que se quiere que se asignen.

Esas son algunas de las preguntas que nos hemos impuesto, y que hemos dado respuesta al plantearles al país una propuesta de hacer la inversión en una cosa pública, nos hemos hecho una serio cuestionamiento de esta propuesta, se ha dado respuesta a estos puntos y se ha incluido en lo que es el borrador de una ley de incentivos forestales. Estas son dos propuestas que la FAO, ha estado trabajando "mano a mano" con la Autoridad Nacional del Ambiente. De nuestra parte, es sincero el propósito de dar a Panamá los instrumentos para el desarrollo forestal, y en donde terminamos nosotros, y comienza la acción de las instituciones y las autoridades de Panamá, pasaremos a contribuir con el país en otro punto. Quedamos a vuestra disposición, el señor Eduardo Morales, es nuestro asesor en Economía Forestal y se va, pasado mañana. Ha venido con nosotros para estar a disposición de ustedes para aclarar cualquiera pregunta, pero, sobre todo, quiero decirles que, como la FAO y como la ANAM, hemos venido a compartir estos veinte minutos con ustedes. Queda a vuestra disposición, la información y los recursos que estamos poniendo, ya son vuestros también, y en el momento que ustedes quisieran mayores ampliaciones, consultarnos etc, estamos con ustedes, para eso estamos acá en el país. Señor Presidente, quedamos a disposición de ustedes para ampliar o aclarar cualquier punto que consideren necesario.

-PRESIDENTE

Gracias por su ponencia. Abrimos el período de preguntas para los honorables, a los diputados. Tiene la palabra el diputado Aparicio.

—HD. HÉCTOR APARICIO, COMISIONADO

Quiero referirme a un punto, que va concatenado prácticamente, con la mística del estudio y la proyección que se tiene en este plan de desarrollo forestal sostenible y el aspecto de los incentivos que se requieren. Ahí se habla de que el proyecto forestal requiere de un apoyo inicial, bajo las formas de un incentivo. Igualmente, esa proyección que se tiene de alcanzar al 2020, el desarrollo de 300 mil hectáreas, generando hasta el 2032, entre empleos directos y lo que es el proyecto de forestación, y lo que es la parte industrial, cerca de 8 mil empleos y, también se habla de una ley de incentivos forestales. Todo esto contraviene o hay alguna alternativa paralela con la Ley de Equidad Fiscal que se aprobó que, de alguna manera, limitó la inversión en este rubro en el país. Eso me interesa saber, ¿como van ustedes a jugar o que alternativa tienen para incentivar este tipo de actividad?

-- MERILIO MOREL, REPRESENTANTE DE LA FAO

Mire, en este momento no está nuestro asesor legal. Desconozco los detalles de las regulaciones de equidad fiscal.

---HD. HÉCTOR APARICIO

Disculpe. El licenciado Mitchell acaba de llegar, podría acompañarnos a la mesa principal. El es el director de Asesoría Legal de la ANAM.

-- MERILIO MOREL, REPRESENTANTE DE LA FAO

De todas maneras, le contestaría de la siguiente manera: una primera, digamos, inquietud que le vale tanto a las leyes de incentivo, son las experiencias pasadas que no han sido positivas, y muchas de estas leyes se han utilizado para hacer desarrollos que no son los realmente programados.

-PRESIDENTE

Tiene la palabra, señor. Diga su nombre para que conste en el acta.

-EDUARDO MORALES, INGENIERO FORESTAL Y ECONOMISTA, FAO

A propósito de su intervención, me gustaría complementar la propuesta de Merilio, en dos sentidos: primero, que desde el punto de vista de las políticas públicas, uno puede, a pesar de que hay subsidios a la demanda, eso son normalmente, alteradores del mercado que tienen resultados efímeros, y esto no resuelve la pobreza, "es dándole a los pobres, pescados, en vez de la caña de pescar". La otra alternativa entiendo que es el enfoque que tiene este proyecto, un subsidio a oferta, cómo se genera oferta en el país, quien potencie su capacidad productiva, entonces, hay que sacarla, los subsidios y la demanda que tienen alto retorno político a un subsidio de oferta que tiene retorno político de inmediato, los bancos con un alto retorno político futuro. Lo segundo, que éste es un subsidio de "punta pié" inicial, no es que el proyecto tal como está concebido, signifique que, quien se quede con el subsidio, tiene que recibir unos subsidios eternamente, aquí los mecanismos que están descritos, hace que, quien recibe subsidios, va a quedar "amarrado" en este negocio.

Por lo tanto, el subsidio qué hace, entra de punta a establecer bosque en una finca , pero es responsabilidad de quien recibió ese subsidio seguir con ese bosque, y está previsto, incluso, en las penalidades, que si no lo hacen, puede perder la propiedad, o sea, que en ese sentido perentorio, obliga a que este desarrollo siga en forma permanente, es por eso que uno lo pude proyectar al año 2032 con los montos de inversión que están previstos. Hay otra cosa interesante. El Estado panameño, si esto ocurre, va a recibir el retorno por esa inversión impuesto, como hay la actividad al día, tanto industrial como forestal, los impuestos que se van a declarar, la ley de retorno de divisas por exportaciones, que el país puede empezar a producir a partir del año 2015, puede haber, va a haberse dentro de una institución de importaciones y se van a llegar al orden de unos 120 productos inscritos en el año 2032. Creo, que viendo el detalle del proyecto, uno ve qué recursos, para poder financiar este proyecto.

-PRESIDENTE

Continúe, diputado Aparicio.

—HD. HÉCTOR APARICIO, COMISIONADO

Señor Morales, estoy claro en eso. Esos subsidios tienen que salir de algún lado y, créame, que estoy totalmente convencido de que el Proyecto es bueno, es loable y en lo que respecta a mí persona, lo vamos a apoyar, pero con la mucha o poca experiencia que tenemos al estar aquí, en este Órgano del Estado, la figura de ese subsidio tiene que concretarse, porque si no, reitero, va a quedar como una ley más que se aprueba y, por no tener un recurso, no se puede implementar, hay bastante. Lo que quiero es dejarle a ustedes la preocupación de que, cuando se traiga esto a la Asamblea, por ejemplo, hay que reunirse con Economía y Finanzas previamente, para que los técnicos de Economía y Finanzas puedan contribuir, vender la benevolencia del Proyecto, que en un tiempo futuro va a haber un retorno al Estado en concepto de impuesto etc., pero, por el momento, los que pueden, decir concretamente, de dónde puede salir este recurso, y que usted maneje la información para cuando venga acá, a la Asamblea Nacional, es Economía y Finanzas. Esta es una inquietud que quería que quería señalar a ustedes.

-MERILIO MORELL, REPRESENTANTE DE LA FAO, PANAMÁ

Quiero, primero, agradecerle el punto que ha hecho, que es importante. Segundo, reiterarle que esto está en un proceso de preparación en que, precisamente, su señalamiento es tan apropiado. En este momento, lo que tenemos que hacer es juntarnos con ustedes y comenzar a analizar cuáles son los mecanismos para completar las cosas que todavía le faltan a esta propuesta, o sea, no es una propuesta definitiva, no es una propuesta que tiene, digamos, parte de la ANAM, no tiene propietario. Lo que esperaríamos es que la Comisión se apropie de esta propuesta junto con la ANAM y el Ministerio de Economía y Finanzas, que nos ayuden a terminarla, de manera que se convierta en una propuesta que sea exitosa en términos de su formulación, en términos del proceso de venta y de aprobación que deberá sufrir. Así que, le agradezco su sugerencia y el señalamiento.

-HD. HÉCTOR APARICIO, COMISIONADO

Presidente, el viernes pasado, tuvimos la oportunidad de participar en un Consejo de Gabinete en la ciudad de Santiago de Veraguas, y dentro del desarrollo se le dio la cortesía de sala al doctor Julio Escobar de la SENACYT, y estaba la directora de la ANAM, en conjunción ambos, le presentaron al Gabinete y a los que estuvimos ahí, lo que se espera de Panamá, en el aspecto ambiental tecnificado. Naturalmente, creo que el Presidente quedó muy impresionado con esta presentación y muy claro, de que, realmente, el ambiente, y este tipo de inversión como la que enmarca esta iniciativa, es hacia donde debemos orientar nuestro país. Otra recomendación más, una vez este proyecto se tenga claro en todos los aspectos, vale la pena que la doctora, la directora de la ANAM, le haga una presentación al Ejecutivo de esto, de tal forma, que se esté claro tanto "arriba como abajo", y cuando esto venga a aprobarse, si no se aprueba acá y después se habilitaba allá. Esa es otra sugerencia.

-PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Enrique Castillo.

-HDS. ENRIQUE CASTILLO

Gracias. Creo que los doctores Morel y Morales, contestaron, en parte, en la respuesta a la inquietud, pero sigo insistiendo en la misma línea del pensamiento del honorable Aparicio. La experiencia de la pasada ley fueron muy gratificantes, ahí hay demostraciones de muchas "travesuras" de mucha gente en este país, la Asamblea acaba de aprobar en diciembre pasado, la extensión de los Certificados de Abono Tributario, hasta julio, dentro del marco de la Ronda de DOJA y de la ONC. Se supone que al 2013, debe haberse eliminado toda la barrera arancelaria y, taxativamente, lo que estaba, los proyectos forestales requieren un apoyo inicial para un incentivo e impulsar masivamente la reforestación y el manejo forestal. Ya ustedes expresaron sus opiniones, entonces, solamente para reforzar lo que él señala y creo que es necesario. Por otro lado, profundizar más en la parte local interna, hay que hacer énfasis en las especies nativas, estamos acostumbrados a importar especies exógenas, fuera de las condiciones autóctonas de nuestra área y creo que es importante que lo tengan como una sugerencia para el desarrollo. Tenemos especias nuestras en que hay experiencias de rendimiento, de producción y que pueden apoyar este desarrollo.

--PRESIDENTE

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Bueno, yo solamente quería hacerle una pregunta. Entendí que hay un primer borrador de la ley de incentivo forestal. ¿Es una propuesta dentro de la consultoría? O también en esta primera propuesta ha participado el Ministerio de Economía y Finanzas.

-MERILIO MORELL, REPRESENTANTE DE LA FAO, PANAMÁ

Es una propuesta dentro de la preparación del plan nacional de desarrollo forestal. Lógicamente, implica al Ministerio de Economía y Finanzas, implica a la Contraloría de la República, lo implicará en un determinado momento creo que tenemos que ver el proceso de preparación. Nosotros hacemos la propuesta y, consecuentemente, se hacen rondas de consultas y de participación, entonces esto es lo que estamos haciendo hoy, es parte de esa discusión de lo que se está proponiendo. En un determinado momento, el Ministerio de Economía y Finanzas será consultado, será ajustado, en la medida de lo necesario.

-PRESIDENTE

Gracias. Quería reafirmar, está en las observaciones que íbamos a hacer sobre las especies que se están proponiendo para la reforestación, respecto a lo que también hizo el honorable Castillo, vimos en las filminas, que una de las especies que se van a utilizar, es pino, y la otra, es eucalipto. Somos del criterio del ingeniero Castillo, de que hay que avanzar desde el punto técnico y ambiental, profundamente en las especies de reforestación en nuestro país, sobre todo, utilizando propias de nuestro país, que muchas ya están desapareciendo, pero también sabemos que hay suelos que están tan degradados que, por eso hablábamos desde un punto técnico, hay que hace un análisis bien profundo. También, queríamos mencionarles que la presentación de ustedes a esta Comisión es muy oportuna, porque estamos discutiendo en estos momentos, un proyecto de ley de incentivos a la reforestación y agroforestería, en áreas de pobreza , de extrema pobreza, de tal manera, que esos subsidios que se están dando a la pobreza, se encaminen en actividades productivas y, en este caso, a la reforestación, ya que hay una relación muy directa entre la pobreza y la extrema pobreza y las áreas degradadas, los suelos degradados y deforestados en nuestro país. Por lo tanto, creo en ese proyecto de ley que estamos discutiendo, aquí está la ingeniera Quiel, una de las técnicas nuestras que está viendo ese proyecto.

Ingeniera Quiel, tengo una conversación con ustedes, con la ANAM, para que este proyecto de ley se enmarque en este plan nacional de desarrollo forestal que ustedes están formulando, porque las leyes deben responder a una política, a un plan nacional. Entonces, creo que es oportuna, esta participación de ustedes, donde nos han ilustrado en términos generales en qué consiste este plan nacional de desarrollo. ¿Algún diputado quiere hacer preguntas u observaciones?

-- MERILIO MORELL, REPRESENTANTE DE LA FAO, PANAMÁ

Quisiera hacer dos precisiones solamente. La primera, quiero que quede en el ánimo de ustedes que el trabajo que se está haciendo no es un trabajo de una organización internacional, sino que es vuestro, que les pertenece a ustedes, en ese sentido, las recomendaciones que ustedes hacen no son peticiones sino de derecho, opiniones que contribuyen a mejorar este trabajo a través de la ANAM o, directamente, con la FAO, pero es el trabajo de ustedes. Nosotros aquí, somos colaboradores, quiero que se entienda así, es una propuesta de la FAO, a la cual hay que pedirles que modifiquen, es un trabajo de los panameños en el cual somos colaboradores. Entonces, todo lo que ustedes propongan, ese es nuestro trabajo y nosotros, con mucho gusto, acompañamos esto, señor Presidente.

La segunda acotación. Ya nos reunimos con la Comisión Agropecuaria, con respecto a la ley de incentivos a la reforestación agroforestal, extrema pobreza, que se está preparando y ahí, señor Presidente, quiero expresarle a todos ustedes, que la función nuestra como organismo internacional, así como es acompañarles en cosas que son de ustedes, como es este plan que estamos preparando, es también vertir las cosas como las vemos nosotros, con toda sinceridad y neutralidad, y en ese sentido, le expresamos a la Comisión Agropecuaria lo que pensamos de esa ley que se está proponiendo, estamos disponibles para aclarar con ustedes, cuáles son nuestros puntos de vista al respecto. Les resumo que nuestra recomendación fue que, si tienen un marco amplio, que lo incluyan dentro de ese marco amplio. Señor Presidente, sé que hay restricciones del tiempo, no quiero tomarle más de lo necesario, quedamos a disposición de ustedes para discutir con nuestros técnicos esa propuesta de ley, en el marco de esto que estamos haciendo.

Finalmente, hemos escuchado el asunto referente a las especies nativas, también hay puntos de discusión, sé que mi colega Eduardo Morales podría intervenir ahora en caso de que lo desee, sino también quedamos a disposición de ustedes para que en la parte técnica y asesoría, se empezaría a discutir con toda franqueza lo que es el parecer técnico, sincero, de una organización internacional, pues en el fondo ustedes son los propietarios de derecho de lo que estamos haciendo, y quienes tendrán que tomar las decisiones finales. Con esto señor Presidente, quedamos a vuestras órdenes.

-PRESIDENTE

Tiene la palabra, el ingeniero Melgarejo, de la Autoridad Nacional del Ambiente.

-CARLOS MELGAREJO, INGENIERO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

Buenos días. C como bien lo mencionaba el doctor Merilio Morell, éste es un proyecto de país, por lo tanto, nosotros estamos en esta primera etapa, de la formulación del proyecto, elaborándolo dentro de la visión de la cooperación FAO-ANAM y, los profesionales panameños. Como bien lo dijo el honorable diputado Aparicio, esto tenemos que divulgarlo a otra esfera, tratándose de un proyecto nacional, tenemos que divulgarlo a todos los nacionales, porque vamos a ser actores participantes de ese proceso y de llevarlo a cabo. Por lo tanto, tenemos que recoger todas las opiniones y conceptos de la gente que nos va a acompañar en este proceso, y que somos los principales actores para definir el éxito del proyecto. En este mes, hemos iniciado, justamente, el proceso de consultas a todas las gentes que, en determinado momento, tenga que dar una opinión, casualmente, con la recomendación que el menciona, de involucrar al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre todo a la gente de Finanzas, la gente de Ingresos. La próxima semana estamos haciendo la consulta a nivel de algunas instituciones estatales y de organismos autónomos del Estado.

Tenemos que hacer, también, la consulta con los actores privados y que participan en este proceso. Lo cierto es que para que el proyecto tenga éxito, tenemos que analizar todas las variables, como aquí se menciona, lo importante es que nosotros, como país, estamos recibiendo la experiencia y los insumos de una organización seria que tiene connotación en todos los países, y en el caso del doctor Morales, como economista, la experiencia chilena para nosotros es muy valiosa, dado que Chile, en estos momentos, ustedes saben, es un país con una tremenda exportación y contribución al Producto Interno Bruto, en

materia forestal. Hace poco, en un análisis que se hizo a través de uno de los organismos cooperantes con Panamá, como es el caso, identificó, que una de las mayores potencialidades y oportunidades de crecimiento de este país, está a través del sector forestal. Ellos han creado un documento que se denomina "índice de atracción de inversiones para los diferentes países en América Latina", nosotros, sobresalimos en ese índice de atracciones de inversiones, sobre todo, en atracciones e inversiones forestales con un tremendo potencial y eso es parte de los argumentos que está en el Tratado Hay, el plan nacional de desarrollo forestal.

-PRESIDENTE

Para clausurar este tema, quiero manifestarle a los consultores, a los representantes de la FAO, que esta Asamblea y esta Comisión, tienen toda la disposición de apoyar esos esfuerzos nacionales para coadyuvar al desarrollo nacional haciendo un desarrollo sostenible. Hay mucha pobreza en todos los países latinoamericanos, sabemos que en el sector forestal, y en el sector agropecuario, hay un potencial muy grande y hacerlo con equilibrio dentro del marco del desarrollo sostenible, ese es el norte de esta Comisión. Queremos proteger el ambiente, pero también queremos que haya inversiones, lo que todos conocemos como desarrollo sostenible, repito, es lo que hemos hecho, estamos trabajando desde el inicio, coordinadamente con todas las instituciones gubernamentales, con la ANAM, en todos los proyectos de leyes, cuando en la ley de Incentivos fiscales se derogaron los incentivos forestales por abuso de algunos reforestadores, esta Comisión luchó tremendamente con los reforestadores, con la Asociación Nacional de Reforestadores y la ANAM para que no se derogaran todos esos artículos, y después para restablecer o aprobar una nueva ley. Sin embargo, nos complace saber, y ya lo sabíamos, por las conversaciones que tenemos permanentemente con la ANAM, que ya se estaba trabajando en un borrador de una ley de incentivos, la cual consideramos que es muy importante. A la fecha, en lo personal, considero que se ha reforestado muy poco en este país y creo que va llegando a 70 mil hectáreas, eso es muy poco para la cantidad de suelo deforestado y degradado que hay en nuestro país. Tenemos que "meterle" mayor velocidad" a esto, porque la destrucción va a mayor velocidad que la conservación. Así que, en ese sentido, tenga la plena seguridad, como siempre, que esta Asamblea y esta Comisión, van a cumplir su papel. Muchas gracias. Vamos a un breve receso de tres minutos. (RECESO)

Se reanuda el receso.

-- MERILIO MORELL, REPRESENTANTE DE LA FAO EN PANAMÁ Señor Presidente, le entrego copia del borrador como usted bien dice, del borrador de ley y de las preguntas.

-PRESIDENTE

Se reanuda el receso. El siguiente punto, Secretario.

-- HD. GILBERTO SUCCARI, SECRETARIO

Primer debate del Proyecto de Ley N° 151 "Que declara el Archipiélago de Las Perlas como Zona Especial de Manejo y se dictan otras disposiciones".

-PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario. Iniciamos este punto y vamos a darle la palabra al licenciado Gantes, para que nos haga una introducción a este tema.

-JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

En virtud de la resolución N°.2, del 13 de septiembre del 2006, emitida por la junta ampliada de la Asamblea Nacional de Panamá, que señalaba en el Orden del día, donde aparecían cinco proyectos de ley, que habían sido suspendidos durante el segundo debate, que los proyectos de ley suspendidos lo han sido en forma indefinida, condición que dificultaba la seguridad del debate, y que los proyectos de ley suspendidos deben ser devueltos a las comisiones respectivas a efectos de ser revisados y ampliar las consultas pertinentes, y que el artículo 246 del Reglamento, establece que lo no previsto, puede ser anulado por la Asamblea, mediante proposición aprobada por la mayoría, resolvió devolver a esta Comisión el Proyecto de Ley 151, "Que declara el Archipiélago de Las Perlas como Zona Especial de Manejo y se dictan otras disposiciones".

Dentro de ese mandato, se inició un período de consultas a fin de adecuar este Proyecto a la Ley 44 deL 2006, que era la ley que regulaba, lo que creaba la Autoridad de los Recursos Acuáticos, y también revisar algunos artículos del referido Proyecto, que podrían "chocar" con la Ley 2 de Áreas Insulares, como algunos cambios de forma que se hicieron, donde aparecía Dirección General de Recursos Marinos y Costeros, suplantada por Dirección General de Ordenamiento y Manejo Integral, que aparece en la nueva ley de la Autoridad de Recursos Acuáticos, y en donde se establecía Autoridad Marítima en Panamá, que se convirtió en la Autoridad de Recursos Acuáticos. Siguiendo con eso, había alguna discusión sobre el tema, cierta zona especial que abarcaba la isla insular o terrestre, y por lo tanto, se estableció en el artículo 1, que este proyecto era una zona especial marina costera, únicamente. Además, se señaló que, en el artículo 2, se eliminaron algunas definiciones, ya que se encontraban dentro de la Ley 44 del 2006, y podían estar incluidas también dentro de la ley de pesca, que dentro de un futuro próximo, presentará la Autoridad de los Recursos Acuáticos.

Adicionalmente, dentro de la unidad de vigilancia y conservación, que se encuentra en el artículo 5, se señalaba es un poco amplia, podía formarse inoperante y se eliminaron dentro de la unidad y conservación, a la ANAM, el Servicio Marítimo de Panamá, el INAC y los propietarios. Principalmente, la eliminación de estas instituciones se da porque los artículos 10, 11, 12, 13, 14,15,16, que se referían a la facultad de la ANAM, el INAC, dentro de la zona especial de manejo, ya no estaban contempladas, se decidió, ya que no tenían competencia dentro del área marina, que no tuvieran incluidas. Adicionalmente, se incluyó a la Universidad de Panamá, y surgió una propuesta de la Fundación CONAMAR, de que no se hablara en el numeral 7 del artículo 5 de un representante de la Asociación de Pescadores Las Perlas, porque se podía establecer que es, efectivamente, la Asociación de Pescadores, sino que se hablara de una asociación.

Seguidamente, se tuvo que actualizar dentro del proyecto, y mediante un software, sistema de información geográfica que podrán ver en el proyecto de ley que estaba en el Pleno, que dice, "ley en tercer debate", donde aparece un hectareaje que no es el mismo que aparece en el texto único presentado hoy, el cual se actualizó, ya que este se refería, por ejemplo, en el artículo 6, al final del primer párrafo, hablaba de quinientos treinta seis kilómetros y quedó reducido a ciento sesenta y tres kilómetros. Adicionalmente, cuando llegamos a la parte de las prohibiciones, se decidió eliminar "la prohibición de extracción de arena", porque esto podía ser regulado por el plan de manejo que desarrollara la Autoridad de Recursos Acuáticos, y, en cuanto al numeral 9 "de la pesca en la costa", se extendió, del primero de diciembre al quince de abril, y no como estaba anteriormente, desde el primero de enero, bueno, y se limitó solamente que éste es un proyecto de ley que regula los recursos acuáticos, no tiene que ver nada con los recursos terrestres.

Señor Presidente, hay algunas otras consideraciones y propuestas que están pendientes de algunas organizaciones que tienen ahí presentadas en el expediente. Gracias, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Bueno, en consenso, y con las modificaciones que se hicieron después que fue enviado por la directiva de la Asamblea a esta Comisión.

-JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

Así es, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Lo que vamos a hacer es abrir una discusión, va que esto, incluso, estaba en tercer debate, no es un tema nuevo de discusión en esta Comisión, si no, acogiéndonos al mandato de la junta directiva de la Asamblea, de revisar para ampliar las consultas pertinentes, entonces, el método que vamos a establecer, no sé si el público aquí presente tiene el texto único, vamos a abrir un debate para las sugerencias que tengan los comisionados y los aquí presentes, que prácticamente todos estuvieron presentes en el primer debate cuando se discutió esto, ya hace varios meses. Este fue un Proyecto que fue bastante consultado, sin embargo, es objetivo de esta Comisión y de la Asamblea, seguir consultando tantas veces sean necesarias, de tal manera, que todos los actores o involucrados directo o indirectamente en un proyecto de ley, se sientan, digamos, satisfechos o encontremos un punto intermedio, porque, al final, nadie va a tener 100% de la satisfacción individual, ni nosotros como comisionados, que somos los que tenemos la facultad constitucional y legal de aprobar las leyes. Así que, dentro de ese objetivo, quiero que nos centremos todos a buscar un punto intermedio, porque como es del conocimiento, en Panamá hay un agresivo crecimiento en las áreas insulares y, sobre todo, en esta área del Archipiélago de Las Perlas de hace muchos años, en los dos últimos años con mayor auge, y las proyecciones que hay en los próximos 7 ó 10 años, es algo increíble lo que está sucediendo en Panamá, en especial, con los bienes raíces, los proyectos turísticos, ecoturísticos en las áreas insulares. Así que queremos proteger estas áreas, pero también queremos que se hagan los desarrollos, y que conciliemos eso para que el país siga ganando, no nadie en particular.

Abrimos el debate. Alguien que tenga alguna sugerencia, alce las manos. El diputado Aparicio.

-HD. HÉCTOR APARICIO

Nada más para solicitarle, en virtud de que el licenciado Gantes, mencionó que hay algunas consideraciones de algunos grupos para enriquecer el proyecto, se le dé lectura para que todos los presentes los conozcan.

-PRESIDENTE

Correcto. ¿Alguien ha presentado actualmente alguna propuesta?

--JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

Por supuesto, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Vamos a leerla. Por favor, léala usted mismo.

---JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

Nota con fecha del 30 de enero del 2007, Fundación CONAMAR: Proyecto de Ley 151 "Que declara el Archipiélago de Las Perlas como Zona Especial de Manejo y se dictan otras disposiciones". Sobre el articular remitimos nuestros comentarios: artículo 5, numeral 7, se está incluyendo el nombre de una asociación en particular, sugerimos un cambio de redacción para que no se cierre a una sola concesión, porque en un futuro podría darse un cambio de situación. Sugerimos: "un representante, una asociación de pescadores del área del Archipiélago de Las Perlas. Adicionalmente, en el parágrafo 1". El administrador de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, escogerá una terna de candidatos presentada por la asociación". Consideran ellos que debe decir: "por la asociación o asociaciones".

Artículo 7. "de manera de cubrir especialmente el bajo ubicado al norte de la roca" se recomienda ampliar la protección a dos millas náuticas alrededor de esta zona satélite, era una milla náutica.

-PRESIDENTE

Licenciado, antes que siga, ¿éstas peticiones ya fueron consideradas?

--JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

Éstas de CONAMAR, sí, señor Presidente.

-PRESIDENTE

¿Todas?

—JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

Todas

-PRESIDENTE

Siga.

—JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

La protección de la zona satélite propuesta en el artículo 7, se logra en forma efectiva, con una distancia mínima de dos millas náuticas alrededor de cada punto de referencia. Recibimos una propuesta de la licenciada Alida Spadafora Mejía, del PNUMA, ésta sí la recibimos ayer, señor Presidente.

1. Una gran preocupación por esta propuesta es que ante la misma tiene como objetivo la protección de los recursos marinos.-costeros tal cual lo enuncia en su artículo 1, el tema de la ordenación de la actividad turística no es mencionado, y más aun, queda claramente definido que "no tendrá ninguna injerencia en los planes de desarrollo turístico sostenible". Entendemos que es la nueva Autoridad de los Recursos Acuáticos la que tendrá la responsabilidad de establecer el Plan de Manejo Costero Integral, más no por ello puede soslayarse esa actividad, si el objetivo de la ley es el de proteger los recursos marino costeros. Igualmente, el plan debería incluir la necesidad de monitorear los resultados y comprobar que se están cumpliendo los objetivos.

Sugerimos que el artículo 3 quedara así: Artículo 3. "Este programa tendrá la función de ejecutar, fiscalizar, evaluar, elaborar y monitorear el plan de desarrollo y uso sostenible de los recursos marinoscosteros, guardando concordancia con los lineamientos y planes de desarrollo turístico sostenible que el Instituto de Panameño de Turismo tenga a bien proponer y establecer en aras de promover el desarrollo turístico y proteger los recursos marinos-costeros de la Zona".

2. El artículo 8 menciona prohibiciones, pero entre ellas no se han incluido previsiones para la protección de las ballenas. Por ello, recomendamos incluir un numeral cuyo texto pudiera decir: "obstaculizar o de alguna forma asediar las poblaciones de ballenas que utilizan las aguas de la zona".

- 3. Igualmente, sobre el artículo 8, la lista de actividades prohibidas detallan ciertas prácticas que no se permiten, pero no especifican prohibiciones de sobrepesca para especies cuya capacidad de ser extraídas ha sido sobrepasada. Con el objetivo de, al menos, introducir los conceptos, sugeriríamos añadir en el artículo 8, un numeral que indique lo siguiente: "La extracción de cualquier especie que bajo el concepto de enfoque precautorio, la Autoridad de Recursos Acuáticos tenga a bien regular con el objetivo de mantener niveles racionales y sostenibles de esa actividad de extracción. Para ello la Autoridad podrá establecer sistemas de licencia y cuotas de extracción".
- 4. Creemos también que alguna mención debería hacerse al tema de incrementar las capacidades de la Autoridad para hacer cumplir la Ley. Otro artículo debería incluirse para ello. Fin de la lectura, señor Presidente.

-PRESIDENTE

¿Hay más?

-JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

Solamente llegaron esas dos.

-PRESIDENTE

Gracias, licenciado. Tiene la palabra el diputado Aparicio.

—HD. HÉCTOR APARICIO

Debemos entender, porque llegó hace poco, esa no ha sido incorporada.

-JORGE GANTES, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

No ha sido incorporada.

-PRESIDENTE

¿Algún funcionario quiere hacer uso de la palabra? El doctor Harley Mitchell, de la ANAM, tiene la palabra.

Tengo que admitir que muy recientemente leí la nueva propuesta. Concurro con lo dicho anteriormente en esta sala, de que el proyecto de ley, en su momento fue muy discutido y bastante revisado por la Autoridad Nacional del Ambiente. El análisis del colega, me parece en licencia, impecable, sin embargo. a pesar de que la Autoridad de los Recursos Acuáticos, se crea en esta Cámara Legislativa y en la cual la ANAM forma parte de la Junta Directiva, y si tiene aspectos en común con la Autoridad Nacional del Ambiente, todavía me parece que esto lo podemos seguir discutiendo, porque son dos figuras de derecho público diferentes con sus objetivos y sus aspiraciones y, la presencia de la ANAM en la unidad técnica, en la unidad de conservación y vigilancia, me parece que es necesaria, tanto es así, de que va a haber un clamor, no solamente de la ANAM, sino que aquí, este convenio de comunicación, la sociedad en general, de que la Autoridad Nacional del Ambiente, necesita mayores herramientas para poder funcionar y no menos herramientas. Algo más importante, incluso eso tenía sus reflejos en la Ley General del Ambiente, pero todavía en la Ley de Vida Silvestre, en toda la utilización de la fauna marina a nivel consultivo, la ANAM tiene que establecer su parecer. También la ANAM, al ser suscriptora de algunos convenios internacionales en materia ambiental, nos interesa que el desarrollo sea compatible, no solamente con los planes pesqueros y turísticos sino con la estrategia nacional del ambiente, que es nuestro deber, según la ley que nos crea a descubrir, por supuesto, no sé si hay alguien aquí de la Universidad de Panamá, que sí fue incluida o no sé si hay alguien presente de los organismos que han sido eliminados.

La reciente experiencia, creo que viene como muestra en el tema de Isla Viveros, con el Instituto Nacional de Cultura y la Dirección de Patrimonio Histórico, es otra institución que necesita mayor herramientas para poder tener ingerencia. Recientemente, al ver el expediente de Isla Viveros, fue realmente de que aquellas zonas arqueológicas le permitan, incluso, tiene una clasificación especial, y el INAC hizo un justicia en el tema del derecho patrimonial, pero ya después de que los yacimientos arqueológico se encontraban destruidos, es más, en el expediente consta, en fragmentos muy pequeños lo que era patrimonio histórico de la Nación, y si bien, este es de Patrimonio Histórico o el INAC, que es la institución, también requeriría mayor o mejores instrumentos, y el proyecto como fue presentado y como fue debatido, incluso, más de una vez por la Asamblea Nacional, cumplía con este objetivo y ahora puede ser el INAC. Sé que esto no cercena al INAC, de cumplir con sus funciones, pero me parece que le da una herramienta extra.

El otro punto, que tenía que decir, a medida de que la sociedad va evolucionando, va evolucionando también la gente y, a pesar de que ya había visto el proyecto de ley anterior, llama mi atención de que si bien el objetivo de la zona especial de manejo está bastante "escueto", y bastante satisfactorio si nuestro objetivo no solamente es institucional sino de las personas que trabajan en la ANAM y nuestros aliados, el objetivo de vida, se había mencionado, sin embargo, el mismo plan, el mencionado proyecto de ley, ahora observando, quizá contrastándolo con una nueva versión, me ha permitido la perspectiva y queremos establecer nuestra opinión por escrito, ya que el objetivo de esta norma es establecer la posibilidad de ejecutar un plan, un programa de manejo costero integral, que ya se encuentra en la ley, pero quizá, estaríamos más cómodo con objetivos específicos, porque se hace el plan para proteger los recursos naturales, pero bueno, no incluye nada para el turismo. Entonces, sabemos de las actividades de desarrollo, incluso, turistas, aunque no estamos en contra de que se hagan los proyectos, y en eso coincido plenamente con el honorable, también hay que proteger los recursos, así que tenemos, eso tiene que estar más integrado a lo que tiene que ver con los planes turísticos, incluyendo un área que ha propuesto el IPAT, especial para esta zona y no sé si la propuesta, señor Novey, sería colocar el tema ya a nivel reglamentario etc., pero el punto de conexión con planes turísticos me parece que aquí está separado, esto me da la perspectiva de que ahora son dos instrumentos a consensuar.

Hay otros temas que son relativamente menores, por lo menos, en el informe del colega Gantes. posteriormente, estaremos solicitando copia para mandarlo a revisar, estipula que se eliminaron instituciones de la Unidad de Conservación y Vigilancia, porque, pudiera ser inoperante, esto ocurre, ocurre mucho, pero me parece que éste no es un proyecto de ley que fue muy consensuado con las mismas instituciones y ninguna se va a considerar si su papel en esta unidad tan importante, va a contribuir a que sea inoperante, por lo menos, la Universidad de Panamá, que no está aquí por el momento, se incluyó, pero la Universidad no tiene competencia, tiene objetivos, tiene cometidos, pero a la vez, no tiene competencia específica en el área, si el tema es la ejecución de competencias y la Universidad, algunas organizaciones que no tienen competencia, pero, por supuesto, que sí pueden brindarme ayuda, quizá está aquí como contrapeso. No sé si son donde la ley lo distingue, y aprobado esto, no tenemos claridad si la Universidad de Panamá pudiera estar incluida porque es un organismo en defensa científica, la SENACYT también lo es, así como lo puede ser el SMITHSONIAN, es decir público y privado, estarían con este numeral 5.6

Me llama la atención las opiniones del PNUD, concuerdo con muchas de ellas. El tema de las prohibiciones, la captura y comercialización de carne y huevos de todas las especies del consumo marino, yo incluiría productos y subproductos, esto parece superfluo, pero ustedes saben que no lo es. Hay otros temas menores, y por supuesto, que el que más me llama la atención es la eliminación de todo el capítulo del tema de la competencia, y sí me hubiera gustado ver que sobreviviera a la revisión, creo que se puede discutir más. Estas son opiniones mías "a priori", vamos a hacer un informe de esto a la Directora General y para la Dirección de Áreas Protegidas de Vida Silvestre, que tendríamos que ver y que tuvo el papel de proponer que las nuevas normas permitieran la creación de áreas protegidas de zonas terrestres, y quedaran englobadas en la zona de protección marina. Esa posibilidad hizo falta en el nuevo proyecto, y sí nos gustaría tener esa oportunidad de colaborar con la Autoridad de los Recursos Acuáticos, trabajando de una manera más armónica con aquella posibilidad en que se encontraba en el proyecto original, el artículo 10. Saben que la normativa tiene que estar clara, me parece que el artículo 10 era bastante claro y si pudiera, volverse a considerar, colocarse de una manera más estricta, que estableciera la obligación de la Autoridad Nacional del Ambiente en proteger las áreas de manejo interno con una clasificación que permitiera que se sigan los proyectos bajo ciertas restricciones para obtener los recursos. Nosotros correríamos con eso, pero con una obligatoriedad de la ANAM de proteger los sitios terrestres para que el ecosistema marino costero no fuera afectado. Así que por lo demás, me parece que el proyecto es sólido.

-PRESIDENTE

Quisiera escuchar la opinión del subdirector de la Unidad de Recursos Acuáticos, aquí presente, ya que es la autoridad rectora de este tema.

GEORGE NOVEY, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE RECURSOS ACUÁTICOS

Sí, nosotros hemos visto la nueva redacción y apoyamos, estamos de acuerdo con la solicitud del licenciado Mitchell. Pensamos y somos fieles creyentes de que la Autoridad Nacional del Ambiente,

debe formar parte de la Unidad de Conservación y Vigilancia, hasta ahora, entiendo que hay algunas entidades que han sido, reducidas de esta Unidad. Todavía no estamos seguros por qué, pero sí reconocemos que, en un principio, cuando estábamos en la etapa de culminación del proyecto se consideró, precisamente, lo que dice el licenciado Mitchell, que la Autoridad Nacional del Ambiente era un ente que tenía una participación, vamos a decirle muy activa dentro de esta unidad, ya que tenía la potestad dentro de la Zona Especial de Manejo, de crear zonas adicionales, bajo otra categoría de manejo como de las áreas protegidas.

Soy de particular opinión que debo, definitivamente, apoyar la petición, y es más, que se incluya nuevamente en el artículo 10, donde se establece la competencia dentro de la Zona Especial de Manejo. Estábamos viendo, adicionalmente, otros artículos, hemos conversado con los sectores, especialmente el sector pesquero, que ha tenido mucha participación en este proyecto. El sector pesquero, sin ánimos de que este Proyecto sea consensuado 100%, que también sea incluido como parte específica, cuando se menciona a un representante de la Comisión Nacional de Pesca Responsable, que se especifique que la parte del sector pesquero está representada por la Comisión de Pesca Responsable.

Si consideramos que existen otros rubros, otros recursos que no han sido explotados positivamente, y desean ser explotados, actualmente, hay que establecerlo en los lineamientos científicos para que esto se pueda dar. Sin embargo, pensamos que esto puede ser dentro del mismo plan de manejo, adicional a eso, hemos revisado el Proyecto, hemos escuchado al licenciado Mitchell con respecto al Instituto Nacional de Cultura, vemos también como ha sido "sacado" del Proyecto, aunque sabemos que ellos de por sí, tienen su competencia a nivel nacional. Nos gustaría oír, de parte de algunos representantes, las razones por las cuáles se piensa que debe estar incluido la Unidad de Conservación y Vigilancia. Por lo demás, nosotros estamos bastante satisfechos con la redacción del Proyecto. Con respecto a las prohibiciones, hemos visto que en la parte turística, básicamente, también se le ha eliminado de la competencia del Proyecto, sin embargo, tenemos el mapa aquí, donde está delineada, creo que es la zona 8 ó 10, zona 8 de turismo, es muy parecida a la zona que estamos pretendiendo proteger. Pensamos que sus competencias están establecidas , la ley y el reglamento, pues, que le permiten establecer este tipo de zonas turísticas.

--PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Aparicio.

—HD. HÉCTOR APARICIO

Muy puntual, para mostrarme totalmente de acuerdo con lo que expresó el licenciado Mitchell. Creo que es imperativo que a la ANAM se le considere como parte de la Unidad de Conservación y Vigilancia y, un poquito más allá, señor Presidente, dentro del programa del plan de manejo, que en este momento es competencia de la ARAP, incluso, que la ANAM, representando a esta Unidad de Conservación y Vigilancia, también pueda tener un grado de participación, ya que, definitivamente, no podemos desconocer que, dentro de las funciones de la ANAM, está la conservación de los ecosistemas. Serían muy importantes los aportes que ellos puedan hacer a este plan de desarrollo, Presidente, paralelo a la importancia que hemos presentado de la participación de la ANAM, en esta Unidad de Conservación y Vigilancia, creo, Presidente, que también deberíamos hacer las consultas para que en estas leyes que son de vital importancia para el país en el tema de ambiente y de protección, se considere además incluir a un miembro de la Asamblea Nacional de Diputados a través de la Comisión de Ambiente, porque estamos nosotros aprobando muchas leyes y, posterior a que se aprueban, desconocemos totalmente qué suceden con ellas. No podemos desconocer que unas de la funciones nuestras, como Asamblea Nacional, es la fiscalización de todo lo aprobado, y de esta manera pudiéramos garantizar a través de esta Comisión, que las leyes ambientales realmente están cumpliendo a cabalidad el cometido para las cuales se aprobaron. Eso es todo, Presidente

-PRESIDENTE

Gracias, Diputado Aparicio. Miren, vamos a hacer lo siguiente: una propuesta de mi persona para el resto de los Comisionados es que la subcomisión que se había instalado para este Proyecto, creo que estaba formada por el diputado Vitelio Ortega y Barría, pero Barría ya no es comisionado, con nuestro asesor legal se puede coordinar esto, para hacer consenso y el otro miércoles reunirnos y debatir, si hay el consenso.

-HDS. ENRIQUE CASTILLO

Para cuestión de orden. Solamente para reforzar lo que usted señala, eso sí decirles a las personas que se les va a invitar o a la institución que bien dentro de ese tiempo perentorio, por ejemplo, el INAC, a raíz de lo que ha sucedido, de lo que transcurrió, licenciado Mitchell, con Isla Viveros que se destruyo parte de nuestro patrimonio, y eso es irreparable. En el tiempo que se establezca, que envíen la correspondiente información, porque si no vamos a estar cada semana, y no es que le estemos "coartando" a nadie. Todo panameño tiene derecho y es obligación de hacerlo, de aportar sus conocimientos pero dentro de un claro, porque después, la otra semana, aparece el "comité de apoyo a los moluscos o algo así", o "de la agua mala" dice el problema, si ese es el periodo, tenemos que ser responsable. Eso era todo, señor Presidente.

-HD. ARGENTINA ARIAS, COMISIOANDA

Presidente, gracias, buenos días. También que se tomen en consideración las propuestas que llegaron posteriormente, al realizar el informe, las que están en mesa, para, definitivamente, aprobarlo ya en primer debate, porque ha sido un Proyecto bastante discutido y que no vaya a aparecer otra institución con ganas de hacer otras propuestas. Gracias, Presidente.

-PRESIDENTE

Gracias Diputada Argentina. Creo que la observación que a hecho la Diputada Argentina es importante, porque aquí no estamos "partiendo de cero", este Proyecto fue profunda y abiertamente discutido, fue devuelto a lo interno de nuestra Asamblea por algunos puntos específicos, así que no vamos a discutir sobre eso, al menos que exista otra opinión de los comisionado, pues mi propuesta es que el mismo licenciado Gantes que es el asesor legal y ha estado al frente de este Proyecto desde el inicio, coordine las consultas con la ARAP, la ANAM, acá con De Sanctis, con los pescadores, y el IPAT, con los que quieran, pero que sea algo bien dinámico y rápido, de tal manera que el otro miércoles ya tengamos una nueva propuesta, y sea discutida aquí en primer debate. Entonces, que se reúnan a partir de mañana y sería, prácticamente, con estos tres sectores y los que quieran participar también, así que esta es la propuesta y no sé si los diputados tienen alguna otra propuesta, si no la sometemos a consideración. ¿Están de acuerdo los honorables diputados, que el licenciado Gantes, coordine con las instituciones pertinentes de aquí al miércoles, los consensos necesarios para que el próximo miércoles debatirlos y aprobarlos?

HDS. GILBERTO SUCCARI, SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-NIDIA MORALES, ASISTENTE DE LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE BALBOA.

Quiero resaltar, que a nosotros nos citaron para la semana pasada. Estaba haciendo un trabajo en la Isla Pedro González, les presente el proyecto, al Concejo, y los que integran el Concejo se quedaron acá, porque estamos sumamente interesados en que esto se lleve a cabo. Le queremos agradecer a todos los funcionarios, entre ellos, al presidente de esta Comisión, de quien estoy muy agradecida, y también a los demás comisionados. Soy del grupo ambientalista con organizaciones como el CEASPA, entre otros, he tenido mucha coordinación y con todos los que nos han estado apoyando en esto, y por el bien de los residentes de allá, quisiéramos que se aprobara, no tenemos que volvernos "una piñata". Por ejemplo, aquí se dio una gran victoria al INAC, ellos dirigen pequeños viveros, sé lo que hay por ahí, por tierra, las islas, la playa y todo, sin embargo, más allá, no sé. Obviamente, se podrá investigar, pero hay investigaciones, a lo mejor es falta de recursos, falta de lo que sea, a mí me llamaron la atención, ahora una amonestación, me inquieta, por ejemplo, nuestra sede de la ANAM, está en Taboga, ustedes lo ven en el mapa, está "cerquita", pero no es tan cierto. Necesitan viáticos para movilizarse allá, de pronto, nos encontramos aislados y sí queremos la colaboración de todos ustedes, todo el apoyo que nos puedan dar.

-PRESIDENTE

Bueno, escucharon a una vocero de la comunidad, aquí está la Alcaldesa, le damos la bienvenida, también al presidente del Concejo Municipal, que desde el inicio han estado participando y están muy interesados en que este Proyecto de Ley sea una ley de la República, para proteger estos recursos, pero que también se de ese desarrollo en el Archipiélago de Las Perlas. Quería pedirle además, al resto de las instituciones aquí presentes, que el pueblo allá, los electos del poder popular, están pidiendo esta protección legal de parte de las autoridades legislativas y nacionales, así que pongamos un poco de nuestra parte para que, en esta semana, hagamos los consensos necesarios y que si hay alguna institución, que creo que no la hay, que no esté de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo sustente, si acá nosotros consideramos que hay una "razón de peso" para que no sea ley de la República, y nos

convence, así será, pero que discutamos sobre la mesa, los puntos que no han sido consensuados, lleguemos a un acuerdo en esta semana.

Estamos convencidos de que este Proyecto de Ley es importante, todos sabemos de los problemas ambientales que hay en el país, ha sido un "arrastre" de muchos años, y esto va a contribuir a frenar un poco, porque tampoco las leyes son las "varitas mágicas" para eliminar un problema, ayudan, pero va depender de la ciudadanía y todas las autoridades que hacen cumplir las leyes, sobre todo, la ciudadanía. En ese sentido, también queremos también, ahora que se va a hacer el último consenso, tengamos eso presente, el contenido de esta ley, que en los articulados que decíamos, sean "suplibles", porque hacemos leyes y leyes, y la gran mayoría, un gran porcentaje del contenido sus articulados, no se cumplen. Entonces, es mejor hacer algo viable, que lo tengamos "en papel" como muchas otras que no se cumplen.

Repito, la responsabilidad es de todos, la responsabilidad de esta Asamblea es hacer leyes y también fiscalizar que las autoridades rindan informe de su cumplimiento pero da a entender, sobre todo, de la ciudadanía, especialmente, en la parte ambiental, si no hay una colaboración o participación ciudadana en el cumplimiento de las leyes, es difícil que se cumplan las leyes ambientales de este país. Hablemos de las ambientales, "no nos metamos" en problemas de otros sectores, el sector nuestro es el ambiental, por lo tanto, en ese sentido, queremos colaborar con el pueblo del Archipiélago de las Perlas, con este "grano de arena" para proteger estos recursos, pero que se hagan los desarrollos también. Siguiente punto, Secretario.

-SECRETARIO

Lo que propongan los honorables diputados. Diputado Aparicio, ¿quería hacer uso de la palabra?

-HD. HÉCTOR APARICIO

Sí, Presidente, ya adelanté la iniciativa y era que, en virtud como mencione de que el tema ambiental, hoy por hoy, se ha constituido de una capital importancia a nivel mundial, tanto es así, que usted acaba de mencionar que la responsabilidad de la preservación de nuestros ecosistemas, el papel que juega la sociedad civil es muy importante, que, en su momento, presentamos una iniciativa, un anteproyecto para tratar de incorporar con carácter de obligatoriedad la materia de educación ambiental en nuestro sistema educativo, y que, lamentablemente, eso tiene más de un año y no ha prosperado. Está en la Comisión de Educación, si hubiese estado acá, lo hubiéramos tratado. Presidente, creo que es importante, como mencioné antes, que la ley que se apruebe, pasen por esta Comisión, que se aprueben por nuestra Asamblea, y en donde hay un consejo directivo, un consejo de administración, la Comisión de Ambiente debe tener un representante para que también garantice que, realmente, lo que se establece dentro del marco legal que se aprueba, se cumple en beneficio de nuestro país.

-PRESIDENTE

Gracias, diputado Aparicio. Estoy de acuerdo con usted, aunque algunas personas ambientalistas, por así decirlo, se oponen a que la Asamblea participe en estos comités, de esta junta, en las leyes que hagamos. Estoy totalmente de acuerdo con usted, que hay algunas leyes ambientales conflictivas, en que es necesario que la Asamblea participe; diríamos como usted menciona, como "un contrapeso", que cumpliese el papel de fiscalización que nos da la Constitución y la Ley que rige esta Asamblea. Entonces, de aquí en adelante, si usted es así lo aprueban, en algunas leyes ambientales reincidieren, incidencia nacional y de temas sensitivos, estoy totalmente de acuerdo con usted en que esta Comisión forme parte, si finalmente, somos nosotros que lo aprobamos. No hay ningún problema.

-PROF. NIDIA MORALES

No en algunas, en todas.

-PRESIDENTE

Bueno, si ustedes quieren, en todas, es la decisión de ustedes, los comisionados. Quería manifestarles en este punto de asuntos varios, que el lunes 26, a las 10:00 a.m., en el Salón Azul de la Asamblea Nacional, se va a proyectar la película de Al Gore, "Una Verdad Inconveniente", sobre el Calentamiento Global.

-LIDIA GONZÁLEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE AMBIENTE

Se ha invitado al subadminstrador de la ANAM, el ingeniero Eduardo Reyes a esta actividad.

-PRESIDENTE

Estarán funcionarios de la ANAM para hacer un debate del tema del calentamiento global en torno a esta película que es muy interesante. También vamos a invitar a todos los diputados ahora que vamos a

discutir el proyecto penal, además queríamos en este punto de asuntos varios, manifestarles que esta comisión ha participado activamente, y va a participar en el segundo debate en los temas de delitos ambientales. En primer debate se aprobó una propuesta que es consenso de la ANAM, las Fiscalias Ambientales y de esta Comisión para actualizar , y hacerla mas viable, y que los jueces y fiscales puedan "meter preso" a los que cometen delitos ambientales, porque habían algunas lagunas o aspectos en la ley en que muchos se salvaban de ser condenados e ir a la cárcel por algún delito ambiental, pero eso ya fue superado con los cambios que le hicimos. También se introdujeron dos artículos que nos solicito la sociedad civil, protectoras de animales, que era elevar el maltrato de los animales domestico, a delito y ya se aprobó en primer debate, que quien asesine a un animal domestico, va a tener pena de cárcel, y quien lesione injustificadamente, a un animal domestico, va a ir a la cárcel.

Así que este es "un fruto" de la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional, y ahí lo verán cuando salga promulgado, esto se discute en segundo debate y tendrá que pasar por el tercer debate, pero gracias a Dios, lo que envía esta Comisión de Ambiente al pleno de la Asamblea, generalmente, y hasta la fecha, ha sido a aprobado. El resto de los diputados tiene confianza en todos los comisionados de esta Comisión de trabajo que se a desarrollado en estos dos años y medios, por ello, el pleno a aprobado como siete leyes ambientales de esta Comisión. En estos días, el presidente de la Asamblea, nos decía, ¿hasta cuando van aprobar tantas leyes ambientales? A lo que le conteste, "bueno, faltan dos años y medio mas para aprobar leyes ambientales". Me siento satisfecho aquí, con los comisionados que han formado y forman parte de esta Comisión, porque se está trabajado en bien de la protección ambiental, en el desarrollo sostenible del país, y eso que quede claro y se lo decimos a los pescadores, a De Sanctis, no somos ambientalistas románticos, somos centrados. Buscamos el equilibrio para hacer un desarrollo sostenible y que las futuras generaciones nos lo agradezcan, quizás la presente no, pero las futuras, sí.

El diputado Enrique castillo, quiere hacer uso de la palabra.

-HDS. ENRIQUE CASTILLO

Si, aprovechando este intervalo de lo que propongan los diputados, quería informar al publico, a los amigos y a usted también que no se le ha enviado el informe referente a la visita que hicimos a la provincia de Bocas del Toro. La subcomisión que usted asignó, ha hecho cuatro giras, estamos colaborando con las organizaciones locales, las autoridades, el alcalde, con la comisión interinstitucional para apoyar el ordenamiento territorial. Ustedes saben el desorden "entre comillas" que hay, igual va a ser en Boquete, Pedasì, y estamos colaborando con nuestros aporte allá, apoyando a la comisión interinstitucional tanto en la parte urbana como en la parte ambiental, toda una situación bien compleja. Querría aprovechar este momento para conocimiento publico, dentro de esa misma dinámica, y eso se va a repetir en el resto del país, eso nos va a servir también para el resto del país.

-PRESIDENTE

Tiene la palabra el Diputado Aparicio

-H.D. HECTOR APARICIO

Retomando el tema de la presentación que se va a dar el 26 de febrero, quería sugerir que se invitara a la SENACYT, a Julio Escobar. Ese día en el Concejo de Gabinete, aprobamos otra resolución, hice una tremenda presentación sobre ese tema.

-PRESIDENTE

La Secretaria Técnica, que tome apuntes. Invite al Licenciado Escobar, de la SENACYT, también, antes de cerrar, si otro diputado quiere hacer uso de la palabra, quiero decirles que voy a participar en la comisión o subcomisión de consenso del proyecto de ley, sobre el manejo especial del Archipiélago de Las Perlas, de aquí al miércoles, voy a estar presente con ustedes.

No habiendo mas nada que tratar, siendo las 11:55a.m., damos por clausurada la reunión.

HD. MILCIADES CONCEPCIÓN

Presidente

HDS. GILBERTO SUCCARI

Secretario